H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

MINUTA NÚMERO 26
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE JUSTICIA
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 26 DE JULIO DE 2022

Presidencia de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, a las 10:07 horas del día 26 de julio de 2022, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Justicia para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - -

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

185-a y 186 del Código Penal del Estado de Guanajuato; y 5. La Comisión para la Igualdad de Género remite la opinión en materia de igualdad de Género de la iniciativa por la que se adicionan los artículos 180-a, 180-b y 184-a; se reforman los artículos 180, 181, 182 y 184, y se derogan los artículos 185, 185-a y 186 del Código Penal del Estado de Guanajuato, en términos de la fracción V del artículo 116 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. En dichos asuntos se dio trámite de enterados y se acordó agregarlas a su expediente, así como agradecerles el envío de opiniones. También se dio cuenta con el oficio por el cual el director de Asuntos Jurídicos del Congreso remite información, al cierre de los meses de mayo y junio de 2022, sobre los juicios de amparo interpuestos en contra de leyes y reformas competencia de esta Comisión, dándose el trámite de enterados y se acordó dejarlo a disposición de quienes integran esta Comisión y agradecer la información. -

En el punto 4 del orden del día, respecto a tres iniciativas, la primera, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato; el Código Civil para el Estado de Guanajuato; y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en su parte correspondiente al Código Civil, presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; la segunda, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, del Código Civil para el Estado de Guanajuato y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en su parte correspondiente al segundo de los ordenamientos, presentada por el diputado David Martínez Mendizábal y la diputada Martha Edith Moreno Valencia integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; y la tercera, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, del Código Civil para el Estado de Guanajuato y del Código Penal del Estado de Guanajuato, en su parte correspondiente a los dos últimos ordenamientos, presentada por las diputadas Dessire Angel Rocha, Yulma Rocha Aguilar y Martha Lourdes Ortega Roque, a propuesta de la presidencia se acordó por unanimidad de votos remitirlas para opinión al Supremo Tribunal de Justicia del Estado, a la Fiscalía General del Estado, a la

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado, así como a las diputadas y diputados integrantes de esta Sexagésima Quinta Legislatura, otorgándoles un plazo de 20 días hábiles para tal efecto. -

En el siguiente punto del orden del día se acordó por unanimidad de votos remitir para opinión la iniciativa a efecto de adicionar un tercer párrafo al artículo 274 y una fracción III al artículo 290 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, presentada por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y a la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado, así como a las diputadas y diputados integrantes de esta Sexagésima Quinta Legislatura, otorgándoles un plazo de 10 días hábiles para tal efecto. -

En el desahogo del punto 6 del orden del día relativo al análisis de la iniciativa de Ley de Responsabilidad Ambiental del Estado de Guanajuato y de adición al Código Penal del Estado de Guanajuato, en su parte correspondiente únicamente al último de los ordenamientos mencionados, se registró la intervención de la diputada Susana Bermúdez Cano quien expuso sus argumentos con respecto a la citada iniciativa. Concluida la intervención, se acordó por unanimidad la elaboración del proyecto de dictamen de la iniciativa en sentido negativo. En consecuencia, la presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración de dicho proyecto. -

En el punto 7 del orden del día, relativo a los asuntos generales, no se registraron intervenciones. -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, se levantó la reunión a las 10:24 horas. La diputada presidenta comunicó que se les citaría para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica de esta Comisión. -

Firma electrónica

LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ **DIPUTADA PRESIDENTA**	**CUAUHTÉMOC BECERRA GONZÁLEZ** **DIPUTADO SECRETARIO**